

de Rey de Spa en Castilla y ena de dos de lo qual  
gale y ludo se a ncontenido paxese qui por  
solucion, de la Junta de Sanidad da por miso  
para que el ayuntamiento nombre persona deinte  
honrra q que sea de toda la tina facion para  
que a fista en el Puerto del mar de Anilla  
para el reconocimiento de los Pa y oler que  
llegaren a esta Costa, y por la que tiene esta  
Citta de Buenavimenes de su reno, le nor,  
Juan Por comitario y se debe testimonio  
debo para que comite don deion se ya y con  
lo que mira al ad bitrio y medios que se  
de elevar para su minima salario a los  
Buenavimenes por aora se su penda, para  
otro ayuntamiento y que con curra na el todos los se  
nora ca pita tan y en esta forma sea como  
de ayuntamiento de su firma =

D. FERNANDEZ D. GILLES ZAMORA  
CANADOS VTO AL.

Antonio  
Martín Lardín  
Martín Lardín  
Montesinos  
Martín Lardín  
Montesinos  
Martín Lardín  
Montesinos  
Martín Lardín  
Montesinos

